



Parte de Prensa N° 24

125 ° Aniversario de la Dirección Provincial de Rentas

La Dirección Provincial de Rentas festeja en la fecha un nuevo aniversario de su creación.

Fue el 1° de Julio del año 1891, por Decreto N° 25 del mismo año en donde se dispuso la administración de rentas provinciales reglamentando la recaudación de impuestos. El instrumento público fue firmado por el entonces Gobernador de la Provincia de Jujuy, Don Sergio Alvarado, siendo su primera denominación “Administración General de Rentas”.

Cabe recordar que actualmente la D.P.R. es el organismo encargado de gestionar todo lo atinente a la administración tributaria provincial y entre sus funciones esenciales figuran instrumentar los mecanismos de recaudación, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias provinciales.

Esas tareas se llevan a cabo a través de Áreas específicas, con base en la Administración Central de San Salvador de Jujuy, sita en calle Lavalle N° 55. Además, cuenta con delegaciones y receptorías ubicadas en los principales centros logísticos y urbanos de la provincia y una sede Fiscal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este nuevo aniversario encuentra al Organismo trabajando para optimizar la recaudación tributaria provincial, para ello se concretó recientemente unas jornadas de trabajo institucional, donde se analizaron y compartieron estrategias para continuar mejorando la prestación de servicios. Además, se siguen realizando operativos de control fiscal en distintas localidades de la provincia y en el puesto fijo de control en Pampa Blanca. Así también, desde Marzo de este año se trabaja en forma conjunta con la Secretaría de Relaciones con la Sociedad Civil para brindar talleres de capacitación a Centros Vecinales y ONGs en distintas localidades de la provincia.

La recaudación de impuestos representa una de las fuentes genuinas de ingresos económicos para el Estado que posteriormente posibilitan gestionar la distribución más eficiente y equitativa posible para todos los habitantes de la sociedad, coordinando todas las acciones que la democracia permite para canalizar los servicios esenciales en beneficio del interés público.

En ese sentido, otra premisa fundamental del Organismo es concientizar a la sociedad a través de la educación tributaria, sobre la importancia del ejercicio de un control social

solidario, que cada uno de los habitantes puede realizar al momento de efectuar una compra o contratar un servicio, afianzando el comercio formal y el trabajo registrado.

Por último, la Institución saluda a todos sus recursos humanos, a los pasantes y también a los ex empleados, que con su esfuerzo y dedicación contribuyen al crecimiento y fortalecimiento de la Entidad.